



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 27 ABR. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 143- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-CETPRO

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva Públicos y PrivadosPresente.-

Asunto : Registro y reporte de información académica en soporte digital 2022 y 2023.

Referencia : RVM N° 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el numeral 20.5. de las disposiciones complementarias de la RVM N° 188-2020-MINEDU, indica: En tanto se implemente el Sistema de Información Académica, los CETPRO remiten en soporte digital a la UGEL, la misma que será sistematizada y remitida a la DRE de su jurisdicción, según corresponda, la información consignada en el numeral 17 "Registro y reporte de información académica", en los plazos que establece dicho numeral.

Por tal motivo, los CETPRO público y privado deben presentar la información académica de acuerdo al siguiente detalle:

- Registro de matrícula, dentro del mes siguiente de haber iniciado el periodo académico.
- Consolidado de notas, a los treinta (30) días hábiles de haber culminado el plan de estudio.
- Registro de certificados y títulos, a los treinta (30) días hábiles de su emisión.
- Registro de egresados, a los treinta (30) días hábiles de haber culminado el programa de estudios.
- Registro de seguimiento de egresados, especificando inserción y trayectoria, a los treinta (30) días hábiles de cumplido el primer año de egreso y a los treinta (30) días de cumplido el segundo año de egreso.

La información debe ser presentada en archivo pdf por mesa de partes virtual de la UGEL02: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

VHS/vguch

